

Suplemento de Notificaciones

COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

SECRET. GRAL. PROVINC. DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN CÓRDOBA. Anuncio de notificación de 3 de marzo de 2020 en procedimiento regulados al amparo del Decreto 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se establece la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía.

ID: N2000178694

En cumplimiento del art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015), esta Delegación Territorial, intentada la notificación del escrito sobre petición de documentación, en los expedientes administrativos sobre La Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, Decreto-Ley 3/2017, de 19 de diciembre (BOJA nº 245, 26 de diciembre de 2017) que se relacionan, no se ha podido practicar, por lo que, mediante el presente anuncio, se les cita para que en el plazo de diez días (hábiles), a contar desde el siguiente al día de la publicación de este anuncio, se personen en esta Delegación Territorial de Educación y Deporte, Igualdad y Políticas Sociales y Conciliación, sita en la Plaza de Ramón y Cajal nº 6, C.P. 14071 de Córdoba, para informarse de la documentación que deberá entregar a efectos de continuar con la tramitación del expediente citado.

Nº DE EXPEDIENTE	D.N.I.
561-19231/19	31004744P
561-39734/19	31000554G
561-44938/18	05712528H
561-63528/18	30493401R
561-64104/18	30514746N
561-68272/18	30515056J
561-69952/18	44365300W
561-70278/18	20076886w
561-71120/18	X8341303P
561-72138/18	31024495W
561-71162/18	X8548399N
561-71167/18	80117177N
561-72468/18	30532404L
561-72489/18	44362371V
561-72776/18	38433819Z
561-72821/18	30947553H
561-72980/18	75709578H

561-73325/18	30536780W
561-73588/18	30960007Y
561-73920/18	52566532d
561-74038/18	50626846M
561-74069/18	30548459C
561-74338/18	Y5409976E
561-74833/18	Y5346389F
561-75260/18	Y2490958A
561-80069/18	30831620M
564-12546/19	30998591L
564-12576/19	80166514Z
564-12798/18	44372718Z
564-13368/19	46268582B
564-13438/19	31030019Y
564-13639/19	20224018A
564-00215/20	32734709M
564-00461/20	30823983G

Advertencia.- Transcurrido el plazo concedido, sin que hubiera subsanado las faltas y/o aportados los documentos requeridos, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 68,1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 3 de marzo de 2020.- La Delegada Territorial de Educación y Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Inmaculada Troncoso García